INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 08/2018 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DE FIBROSIS QUISTICA DEL MSP y BS" AD REFERENDUM EJERCICIO 2018 – PLURIANUAL ID N° 339.420.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **SIETE** días del mes de **FEBRERO** del año **DOS MIL DIEZ Y OCHO**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 08/2018 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DE FIBROSIS QUISTICA DEL MSP y BS" AD REFERENDUM EJERCICIO 2018 – PLURIANUAL ID N° 339.420,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 22 de enero de 2018. El llamado cuenta con **Resolución DGOC Nº 1419/2017** de fecha 19 de diciembre de 2017 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 08/2018 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DE FIBROSIS QUISTICA DEL MSP y BS" AD REFERENDUM EJERCICIO 2018 – PLURIANUAL ID N° 339.420.**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución S.G. "POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES",** las que se mencionan a continuación:

- **Dra. Juana Benegas,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – M.S.P.B.S.
- **Ing. Paola Ferrari**, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S
- **Sra. Gloria Vega,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- **Abg. Marco Giménez,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota MSPYBS/DGGIES/DG N° 4240, de fecha 07 de diciembre de 2017, la Quim. MSC. Dora Lilian Torres de Arguello – Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita que se realice los trámites para el llamado de "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DE FIBROSIS QUISTICA DEL MSP y BS".

Por memorándum DPP N° 1390de fecha 13 de diciembre de 2017, el Departamento de PAC y Presupuesto comunica al Departamento de Licitaciones que el PAC del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 08/2018 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DE FIBROSIS QUISTICA DEL MSP y BS" AD REFERENDUM EJERCICIO 2018 – PLURIANUAL, se encuentra cargado en el Portal de la DNCP con ID 339.420.-

Por Nota DL 602 de fecha 19 de diciembre de 2017, el Departamento de Licitaciones comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 08/2018 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DE FIBROSIS QUISTICA DEL MSP y BS" AD REFERENDUM EJERCICIO 2018 – PLURIANUAL – ID 339.420.-

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC N°1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Abg. Marco G. Giménez
Asesor Jurídico

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
ASESORIA JURIDICA - DGOC
RECIBIDO: María Mercedes Benítez
DGOC - MSP y BS
07 FEB. 2018 HORA: 10:43
N° 5968 FIRMA:

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional N° 339.420, por un importe total de G. 657.312.000.- (guaraníes seiscientos cincuenta y siete millones trescientos doce mil) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta.

Cabe resaltar que el presente llamado es AD REFERENDUM 2018, por lo que la firma del contrato se encuentra sujeto a la emisión del respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y PLURIANUAL por lo que el saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 22 de enero de 2018, observándose la recepción de 01 (un) oferente, el cual se detalla a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **CHACO INTERNACIONAL S. A.** Aseguradora: Aseguradora del Este S. A. Monto: G. 50.000.000 Póliza N°: 45.1508.0008919.0000 Vigencia: Desde el 22/01/2018 al 01/07/2018. FOLIADO DEL 001 AL 108.	**G. 661.344.000.-**

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***
Que luego de un análisis de las documentaciones legales de **carácter sustancial** presentadas por las firmas oferentes, afectadas por esta adjudicación, en el marco de la contratación de referencia, consideramos lo siguiente:

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "*El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....*

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Abg. Marco E. Jiménez G.
Asesor Jurídico

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por **NOTA Comisión Evaluadora,** de 01 de febrero de 2018, se le solicitó a la **Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos** lo siguiente:

La verificación en los registros de la base de datos del SINARH, los oferentes cuyas cedulas de identidad remitimos adjunto, si se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.

RESPUESTA: La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos remite el informe solicitado por Nota D.P.RR. HH N° 12/2018, del cual surge que los mismos no se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. a) y b), de la Ley N° 2051/2003.

A DIRECCION DE PLANEAMIENTO: referente a la Nota de la Dirección General Operativa de Contrataciones, Nota Comisión Evaluadora 2018, recibida en esta Dirección General como Expediente **D.G.RR. HH N° 15.926/2018**, en la cual se solicita de verificación en la base de datos del SINARH de las personas citadas a continuación:

- MARLENE BEATRIZ CAROLINA DUARTE DE ANDINO, C.I Nº 1.96.909
- CARLOS MARIA ESCOBAR BARRIOCANAL, C.I Nº 625.134
- CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL, C.I Nº 816.225

Al respecto, cumplo en informar que, a la fecha, las mismas no registran datos activos en el SINARH.

Se adjuntan impresiones de pantalla.

Se eleva informe a la Sra. Directora para los fines pertinentes.

Eva Alonso
Jefa
División Informes

As-01-02-18

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Abg. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de la Dirección General de Recursos Humanos respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de las empresas participantes, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

5. CONSULTAS Y ACLARACIONES SOLICITADAS

De conformidad al Art. 57 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y al IAO N° 28, con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. hábiles a la empresa.

Firma: CHACO INTERNACIONAL S.A.

Fecha: 01 de febrero de 2018.

- Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.
- Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc.
- Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.
- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
- Certificado Vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
- Declaración jurada donde el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante reactivos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.

Respuesta: La firma respondió las consultas en tiempo y forma por Nota de fecha 02 de febrero del corriente año con Mesa de Entrada N° 5968 en la cual remite las documentaciones solicitadas, las cuales serán analizadas en los puntos posteriores.

6. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

	CHACO INTERNACIONAL S.A.
DOCUMENTOS FORMALES	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Documentos legales	NO APLICA
Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	
Documentos legales	
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente Municipal vigente.	CUMPLE
Oferentes en Consorcio	NO APLICA
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	

Ing. Paolo Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Abg. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

Dra. Juana G. Benegas
754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	CHACO INTERNACIONAL S.A.
DOCUMENTOS FORMALES	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc.	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes y/o servicios similares (REACTIVOS) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 2 (dos) últimos años (2015-2016) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE
Autorización del fabricante:	
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio.	CUMPLE
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	NO APLICA
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE
Balance de los dos últimos años 2015 y 2016.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	CUMPLE
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	NO APLICA
Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.	CUMPLE
Certificado Vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	CUMPLE
Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante reactivos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos	CUMPLE

Ing. Pablo Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Abg. Mario E. Giménez G.
Asesor Jurídico

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

7. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes en el marco de la presente licitación pública, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, realizado por la Sra. Gloria Vega:

CHACO INTERNACIONAL S.A.							
Índices Financieros		**2015**	**Índice**	**2016**	**Índice**	**Promedio**	**Calificación**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	45.951.290.700	**1,29**	48.763.572.350	**1,35**	**1,32**	**Cumple**
	Pasivo corriente	35.547.745.889		36.036.618.287			
Endeudamiento	Pasivo total	35.547.745.889	**0,50**	47.118.693.630	**0,55**	**0,53**	**Cumple**
	Activo total	71.099.290.519		85.378.462.730			
Rentabilidad	Utilidad neta	7.632.515.544	**0,31**	8.595.043.898	**0,35**	**0,33**	**Cumple**
	Capital	24.300.000.000		24.300.000.000			

8. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las empresas oferentes, cuantificando por empresa los contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los **2 (dos) últimos años (2015-2016)** deben arrojar un monto igual o mayor al 25% del monto total ofertado, de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.*

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
CHACO INTERNACIONAL S.A.	661.344.000	165.336.000	4.900.436.320	CUMPLE

Ing. Pablo Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Abg. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

9. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C. y las verificaciones técnicas conforme al INFORME TÉCNICO, realizado por la **Dra. JUANA BENEGAS, representante de la DGGIES, y el apoyo Técnico de la Dra. MARTA ASCURRA, Directora del Programa Nacional de Detección Neonatal (ex Programa de Prevención de la Fibrosis Quística y del Retardo Mental).**

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Ofertado (IVA incluido)	Precio Referencial (IVA incluido)	Porcentaje de Variación	Monto Total	Observación
CHACO INTERNACIONAL S.A.	1	41116126-013	Kits-Determinación de T4	MONOBIND	USA	Determinación	Unidad	5.760	18.950	18.950	0%	109.152.000	ÚNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC, SE SUGIERE ADJUDICAR
	2	41116105-368	TSH Reactivo	PERKINELMER	Finlandia	Determinación	Unidad	5.760	30.450	29.750	2%	175.392.000	
	3	41116104-996	Kit de medición de cloro en sudor	ELITECH WESCOR	USA	Determinación	Unidad	1.200	314.000	314.000	0%	376.800.000	

Monto total Ofertado: 661.344.000
Monto Total PAC: 657.312.000
Diferencia: 4.032.000
Porcentaje de Variación Total: 1%

Por lo que se le solicitó al Programa Nacional de Detección Neonatal (ex Programa de Prevención de la Fibrosis Quística y del Retardo Mental), la disminución de las cantidades de manera a ajustar a la disponibilidad presupuestaria. El programa remitió la planilla con las cantidades ajustadas, por Nota PPFQRM N° 57/18, la cual consta en antecedentes.

Abg. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

10. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 "Principios Generales de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere adjudicar a la oferta presentada, reduciendo la cantidad solicitada en los ítems N° 1 y 2, conforme a la planilla ajustada remitida por el Programa Nacional de Detección Neonatal (ex Programa de Prevención de la Fibrosis Quística y del Retardo Mental) que consta en Antecedentes , a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria, conforme a la Circular N° 03/06 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a la Firma ***CHACO INTERNACIONAL S.A.***, conforme al siguiente CUADRO:

Empresa	Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Ofertado (IVA incluido)	Monto Total
CHACO INTERNACIONAL S.A.	1	41116126-013	Kits- Determinación de T4	MONOBIND	USA	Determinación	Unidad	5.664	18.950	107.332.800
	2	41116105-368	TSH Reactivo	PERKINELMER	FINLANDIA	Determinación	Unidad	5.664	30.450	172.468.800
	3	41116104-996	Kit de medición de cloro en sudor	ELITECH WESCOR	USA	Determinación	Unidad	1.200	314.000	376.800.000
										656.601.600

Monto total de sugerencia de adjudicación de la LCO N° 08/2018: Gs. 656.601.600 (SON GUARANÍES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS).-

ES NUESTRO INFORME.

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Abg. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

Empresa	Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Ofertado (IVA incluido)	Precio Referencial (IVA incluido)	Porcentaje de Variacion	Monto Total	Observacion
CHACO INTERNACIONAL S.A.	1	41116126-013	Kits- Determinacion de T4	MONOBIND	USA	Determinación	Unidad	5.760	18.950	18.950	0%	109.152.000	
	2	41116105-368	TSH Reactivo	PERKINELMER	FINLANDIA	Determinación	Unidad	5.760	30.450	29.750	2%	175.392.000	
	3	41116104-996	Kit de medicion de cloro en sudor	ELITECH WESCOR	USA	Determinación	Unidad	1.200	314.000	314.000	0%	376.800.000	

OFERTADO	**661.344.000**
PAC	657.312.000
DIFERENCIA	4.032.000
Variación	1%

Empresa	Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Ofertado (IVA incluido)	Precio Referencial (IVA incluido)	Porcentaje de Variacion	Monto Total	Observacion
CHACO INTERNACIONAL S.A.	1	41116126-013	Kits- Determinacion de T4	MONOBIND	USA	Determinación	Unidad	5664	18.950	18.950	0%	107.332.800	
	2	41116105-368	TSH Reactivo	PERKINELMER	FINLANDIA	Determinación	Unidad	5664	30.450	29.750	2%	172.468.800	
	3	41116104-996	Kit de medicion de cloro en sudor	ELITECH WESCOR	USA	Determinación	Unidad	1.200	314.000	314.000	0%	376.800.000	

OFERTADO	**656.601.600**
PAC	657.312.000
DIFERENCIA	-710.400
Variación	0%

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Abg. Mario G. Giménez G.
Asesor Jurídico

Dra. Marta Elvira Ascurra / Directora
Dirección de Prog. Nac. de Prev. Fibrosis Quística y Tamiz Neonatal / M.S.P. y B.S.

	CHACO INETRNACIONAL S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE
Documentos legales	NO APLICA
Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	
Documentos legales	
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente Municipal vigente.	CUMPLE
Oferentes en Concorcio	NO APLICA
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	✓
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc.	✓
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes y/o servicios similares (REACTIVOS) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 2 (dos) últimos años (2015-2016) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	✓
Autorización del fabricante:	
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio.	✓
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	No Aplica
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	✓
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	✓
Balance de los dos últimos años 2015 y 2016.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	CUMPLE
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	NO APLICA
Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.	✓
Certificado Vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	✓
Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante reactivos que requieran de temperaturas de 2º a 8º (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos	✓

PAC Nº: 339.420.-

ADENDA Nº 01/2018

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 08/2018 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DE FIBROSIS QUISTICA DEL MSP y BS" AD REFERENDUM EJERCICIO 2018 – PLURIANUAL ID N° 339.420** SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	NOMBRE GENÉRICO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN
1	Kit-Determinación de T4	Reactivo para la T4: Kit de Elisa competitivo para la determinación cuantitativa de la concentración de Tiroxina en muestras de suero o plasma humano. Kit conteniendo todos los reactivos para la realización del Test (controles, calibradores, conjugados, buffer de lavado, etc). Presentación de entrega Kit para 96 determinaciones como mínimo, en comodato con un LECTOR Y LAVADOR de Elisa	Determinación	Unidad
2	TSH REACTIVO	Método fluorométrico **en tiempo resuelto**, para confirmación de TSH en muestras de suero humano. Con equipo en comodato de forma automatizada que incorpore el menor número de intervenciones en el procedimiento hasta la impresión del resultado, software propio que arroje resultado no mayor a dos decimales. El servicio técnico y el mantenimiento de los equipos usufructuados debe ser mensual y disponible las 24 hs. en caso de algún desperfecto. Presentación de entrega caja por 96 determinaciones como mínimo	Determinación	Unidad
3	KIT DE MEDICIÓN DE CLORO EN SUDOR	Kit para 6 determinaciones, con 12 discos de gel de pilocarpina clorhidrato, 6 colectores y 6 recipientes, para la toma de muestras y empleo con el inductor del sudor. En comodato un equipo cloridometro para cuantificación del cloruro en muestras de sudor. Presentación de entrega Kit para 6 determinaciones	Determinación	Unidad

Los demás Puntos y Secciones no mencionados en la presente Adenda permanecen invariables.-

Asunción, 12 de enero de 2018.-